RECTIFICACION PARCIAL DE ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 15/2011 ADQUISICION DE PIZARRAS PARA LA CAMPAÑA NACIONAL DE ALFABETIZACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de julio del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, a objeto de rectificar parcialmente el acta de evaluación de ofertas de fecha 18/05/2011 de la licitación de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, que está integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal** : Abog. Osvaldo Duarte
b) **Junta Financiera** : C.P. María Cristina González y Econ. Mabel Recalde
c) **Junta Técnica** : Téc. Delia Pineda e Ing. Douglas Oneto Bonzi

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Acta de evaluación de ofertas de fecha 18/05/2011 de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 15/2011 Adquisición de Pizarras para la Campaña Nacional de Alfabetización.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 205/2011 de fecha 30/03/2011.

Conforme consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 205/2011 de fecha 30/03/2011, para esta contratación se dispone de un total de **Gs. 142.500.000** (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones quinientos mil), sin embargo, por un error involuntario se ha procedido a recomendar la adjudicación por **Gs. 239.999.450**, por lo que se procederá a subsanar esta situación disminuyendo la cantidad del bien solicitado hasta ajustar la oferta al monto disponible.

Por todo lo expuestos se recomienda:

1. **Rectificar** el numeral 3 del acta de acta de evaluación de ofertas de fecha 18/05/2011 de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 15/2011 Adquisición de Pizarras para la Campaña Nacional de Alfabetización, conforme al siguiente texto: **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 15/2011 Adquisición de Pizarras para la Campaña Nacional de Alfabetización, a la firma oferente Distribuidora ARTE Y MUEBLES, de Guillermo Paredes Amarilla, con RUC 535657-1, por ser la oferta solvente más baja, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63, según el siguiente cuadro:

Código de Catalogo	Descripción del bien	U.M.	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
44111906-001	Pizarra	Unidad	AM	Nacional	564	252.631	142.483.884

2. **Comunicar** al Sr. Ministro el resultado de esta rectificación de acta de evaluación de ofertas.

Siendo las 10:50 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

ECON. MABEL RECALDE
Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. OSVALDO DUARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. MARIA CRISTINA GONZALEZ
Dirección Financiera

ING. DOUGLAS ONETO BONZI
Dirección General de Administración y Finanzas

TEC. DELIA PINEDA
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 15/2011 ADQUISICION DE PIZARRAS PARA LA CAMPAÑA NACIONAL DE ALFABETIZACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las 16:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, que está integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal** : Abog. Osvaldo Duarte
b) **Junta Financiera** : C.P. María Cristina González y Econ. Mabel Recalde
c) **Junta Técnica** : Téc. Delia Pineda e Ing. Douglas Oneto Bonzi

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Resolución N° 4725 de fecha 1 de abril de 2011, por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones del referido llamado y se autoriza a la UOC del MEC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Contratación.
b) Nota MEC-UOC N° 572/2011 de fecha 07/04/2011, remitida por la Lic. Lucina González Aguilera, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, al Abog. Eduardo Daniel De Gasperi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
c) Nota UOC MEC N° 617/2011 de fecha 13/04/2011 por la cual se remite a la DNCP la Adenda N° 1, por la cual se modifica parcialmente el PBC.
d) Pliego de bases y condiciones.
e) Reporte del llamado de fecha 07/04/2011 – expediente N° 312220.
f) Invitaciones cursadas por la UOC a los posibles oferentes.
g) Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 220183 de fecha 27/04/2011, suscrito por el CPN Marcos Acosta, Subastador de la DNCP.
h) Acta de apertura de ofertas de fecha 29/04/2011, redactada por la U.O.C.
i) Ofertas presentadas por 3 (tres) empresas del ramo.
j) Memorando CNA N° 59/2011 de fecha 17/05/2011, suscrito por la Lic. Marta Ramos y el C.P. José Martínez, Directora Ejecutiva y Administrador de la Campaña Nacional de Alfabetización, respectivamente, que guarda relación con la evaluación técnica a las muestras que han presentado los oferentes.

Seguidamente se procede a analizar cada una de las ofertas, a los efectos de determinar si han presentado los documentos sustanciales de conformidad lo establecido en el Decreto N° 21909/03, artículo 60.

Téc. DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección Administrativa

Econ. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

Ing. DOUGLAS C. ONETO BONZI
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección General de Administración y Finanzas

C. P. MARIA CRISTINA GONZÁLEZ
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección Financiera

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

1. Documentos sustanciales

REQUISITO	Edgar Eufemio Orhiguela Britez (EOB Comercial)	Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli (NM Diseños)	Guillermo Paredes Amarilla (Arte y Muebles)
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta. El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser de 5% (cinco) del monto total de la oferta.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli (NM Diseños):** En el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 220183 se constata que la propuesta inicial de esta firma oferente fue de Gs. 499.700.000. La Póliza de Mantenimiento de la Oferta fue librada por Imperio S.A. de Seguros, bajo el N° 47.1501.012029. Entre los documentos de la oferta se observa que el monto de la citada póliza es de Gs. 17.500.000, que NO CUBRE el monto de la oferta inicial (5% de 499.700.000= 24.985.000). Si bien es cierto que el monto de la póliza CUBRE la oferta final que fue de Gs. 259.990.000, esta debería haber sido como mínimo por Gs. 24.985.000 y no por Gs. 17.500.000.

Se constata que en el PBC, Anexo I, **OBSERVACIÓN: SE SOLICITA MUESTRA DEL PRODUCTO LA CUAL DEBERA SER PRESENTADA POR LAS OFERTAS GANADORAS, LA NO PRESENTACIÓN SERA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.** Se lee en el acta de apertura de ofertas de fecha 29/04/2011 que la firma oferente Edgar Eufemio Orhiguela Britez (EOB Comercial) NO HA PRESENTADO LA MUESTRA DEL BIEN OFERTADO.

Seguidamente se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario N° 21909, artículo 61, numeral 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. Precio total de la oferta (Gs. IVA incluido).

OFERENTE	Precio Total
Guillermo Paredes Amarilla (Arte y Muebles)	240.000.000

3. Precio total de la oferta (Gs. IVA incluido) con correcciones aritméticas

OFERENTE	Precio Total
Guillermo Paredes Amarilla (Arte y Muebles)	239.999.450

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

Téc. [illegible] PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección Administrativa

Econ. [illegible] RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

Ing. DOUGLAS C. ONETO BONZ
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección General de Administración y Finanzas

C. P. MARIA CRISTINA GONZÁLEZ
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección Financiera

4. Verificación de los demás requisitos establecidos es el PBC.

REQUISITO	Distribuidora Arte y Muebles
Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás datos requeridos de los bienes requeridos en el Anexo I del PBC.	Cumple
Copia autenticada de los Balances impositivos de los tres últimos ejercicios.	Cumple
Copia de Patente Comercial	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Certificado y/o constancia de satisfacción de cumplimiento del contrato especifico con otras entidades públicas. Al menos 1 (una) constancia.	Cumple
a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1. b) Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80. c) Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la DNCP.	Cumple
Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, en los últimos dos (3) años equivalentes al 20% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple
Currículum de la misma, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser como mínimo de dos años, empresas e Instituciones Públicas y/o Privadas.	Cumple
Constancia de poseer cuenta en un Banco de plaza, para que el M.E.C. pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación	Cumple

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. **Desestimar** la oferta presentada por la firma oferente Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli (NM Diseños), por presentar en forma incorrecta la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 6°, numeral 1.
2. **Descalificar** la oferta presentada por la firma oferente Edgar Eufemio Orhiguela Britez (EOB Comercial), por no presentar la muestra del bien ofertado, de conformidad al PBC, Anexo I.
3. **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 15/2011 Adquisición de Pizarras para la Campaña Nacional de Alfabetización, a la firma oferente Distribuidora ARTE Y MUEBLES, de Guillermo Paredes Amarilla, con RUC 535657-1, por ser la oferta solvente más baja, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63, según el siguiente cuadro:

Código de Catalogo	Descripción del bien	U.M.	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
44111906-001	Pizarra	Unidad	AM	Nacional	950	252.631	239.999.450

4. **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la Evaluación de la referida contratación.

Siendo las 14:10 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

ECON. MABEL RECALDE
Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. OSVALDO DUARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. MARÍA CRISTINA GONZALEZ
Dirección Financiera

ING. DOUGLAS ONETO BONZI
Dirección General de Administración y Finanzas

TEC. DELIA PINEDA
Dirección Administrativa